



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)

7 NOV 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . - 6 1 1 / 2 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES DÍA DE LA TRADICIÓN
EDICIÓN 2022

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2776-CM-21: Se declara de interés municipal paseo criollo Día de la Tradición”.

FUNDAMENTOS

El 10 de noviembre de cada año se celebra en Argentina el “Día de la Tradición” en conmemoración al escritor José Hernández quien fue el autor de la obra gauchesca “El Gaucho Martín Fierro”. En nuestro país la tradición abarca una amplia gama de costumbres relacionadas a la vida en el campo como: el mate, las tortas fritas, el asado, la música folclórica, la domesticación de caballos, la artesanía a base de plata y metales, el trabajo agrícola, la pintura costumbrista, entre otras que nos identifican como nación y nos diferencian de otras.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)

En Bariloche se celebra este día realizando diversas actividades, siendo el principal símbolo de esta celebración el tradicional Paseo Criollo, con motivo de la celebración de las tradiciones que han sido transmitidas de generación en generación y que se atesoran en la cultura popular de nuestro pueblo. El mismo reúne a las familias barilochenses y de otras localidades, en un desfile encabezado por ex combatientes de Malvinas, parcerías gauchas, centros tradicionalistas y conjuntos de danzas folclóricas que ratifican la tradición del gauchaje, en presencia de las autoridades del poder Ejecutivo y Legislativo Municipal y de la Provincia de Río Negro.

Este año la Fiesta de la Tradición edición 2022 contará con una gran variedad de actividades programadas según el siguiente cronograma:

-Jueves 10 de Noviembre:

*9:00 hs: izamiento del Pabellón Nacional y baile del pericón nacional en el Centro Cívico, con grupos de danzas y agrupaciones gauchas.



*11:00 hs: izamiento del Pabellón Nacional, exposición de animales en el velódromo Municipal y charlas

*17:00 hs: actividades artesanas y esquila en el Centro Cívico.

-Viernes 11 de Noviembre en el Centro Cívico:

*14:00 hs: apertura del escenario.

*15:00 hs: concurso de la torta frita y mate.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

*14:30 hs: concurso paisanita y paisanito.

*17:00 hs: comienzo de folclore grupos y danzas.

-Sábado 19 de noviembre:

*9:00 hs: concentración en el Velódromo Municipal.

*10:00 hs: paseo criollo por calle Onelli, partiendo desde 25 de Mayo y posterior salida en columnado hacia Alas Argentinas con izamiento de banderas en el predio.

*14:00 hs: comienzo de actividades de destreza criolla, vuelta al palo, carrera de tambores, cinchadas de paisanas y carrera del borracho.

*17:00 hs: 10 montas libre en grupa y cierre con baile.



-Domingo 20 de Noviembre:

*10:00 hs: final de la carrera de tambores, sorteo categoría bastos, almuerzo criollo y baile campero.

*14:00 hs: montas bastos, grupa mujeres, montas bastos capones y cierre con baile.

En esta edición 2022 se reconocerá a las agrupaciones participantes, por su trayectoria y representación de las costumbres gauchas de la Patagonia. Entre las agrupaciones galardonadas se encuentran: Gaucho Pampero, Los Wiliche, Pampa y





 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--


Cielo, Sociedad Rural, El Rebenque, Puerto Moreno, El Padrillo, Rienderos Bariloche, Gauchito Gil, Arriando Recuerdos, Juan de Dios Carballo, Zaina Negra, La Amistad, Centro Gaucho Pichileufu, El Arriero, Quinta 51, El Bagual, El Bozal, entre otras provenientes de parajes y localidades de nuestra región. Estas agrupaciones conforman y representan hace más de 30 años las costumbres de nuestra región, dejando una huella de inigualable valor para generaciones futuras.


Por otro lado se contará con la participación de los grupos artísticos: Aparcero Agrupación Folklorica, Grupo Energía, Nostalgia Chamamecera, Camino al Danzar, Ballet Usinas Culturales, Escuela de Folclore Lihuen Mahuida, Agrupación El Antiguo Bariloche, El Folklore del Gran Lago, Tradición Sureña, Fusión Sur, Grupo Amistad Folklore Tradicional, Grupo Encanto, Yenú, La Clave Folck, el payador Guillermo Gonzales y el animador Marcelo Huircapan.

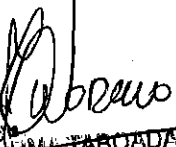
Por todo lo expuesto, la presente declara de interés municipal las actividades por “*Día de la Tradición, edición 2022*”, por su aporte al sostenimiento de la cultura popular gauchesca, que nos encuentra honrando nuestras tradiciones en la transmisión de costumbres que hacen a la identidad de nuestra Nación y de la Región Patagónica.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

AUTOR: Concejales Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente y Claudia Torres (Bloque JSRN).


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR: Sedlarik Ian y Rizzo Andrea



INICIATIVA: Antonio "Kitito" Ledesma

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1º) Se declara de interés Municipal las actividades a realizarse en el marco del Día de la Tradición edición 2022 a realizarse los días 10, 11, 19 y 20 de noviembre de 2022.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.